

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1215

Número de Repertorio: 3444

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de TERMINACION DE COMUNIDAD Y RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1215 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304609587	LOPEZ PICO ERNESTINA MERCEDES	PROPIETARIO RECTIFICANTE
1305486811	FLORES VILEZ RICHARD AVILIO	PROPIETARIO RECTIFICANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4510102000	15474	TERMINACION DE COMUNIDAD Y RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Libro: COMPRA VENTA

Acto: TERMINACION DE COMUNIDAD Y RECTIFICACION DE
MEDIDAS Y LINDEROS

Fecha inscripción: miércoles, 22 mayo 2024

Fecha generación: miércoles, 22 mayo 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 5 7 0 7 3 B M K G I M O





Factura: 001-002-000022963



20241308007P00645

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308007P00645						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DEL 2024, (16:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES VILEZ RICHARD AVILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305486811	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ PICO ERNESTINA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304609587	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA DE TERMINACION DE COMUNIDAD					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308007P00645
ACTO O CONTRATO:	
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DEL 2024, (16:58)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES VILEZ RICHARD AVILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305486811	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ PICO ERNESTINA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304609587	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
------------------------------	---------------

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308007P00645
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DEL 2024, (16:58)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDONEZ-ZAMBRANO
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



PRIMERA PARTE: TERMINACION DE COMUNIDAD

QUE SE OTORGA A LOS SEÑORE: RICHARD AVILIO FLORES VILEZ Y ERNESTINA MERCEDES LOPEZ PICO.-



SEGUNDA PARTE: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y

LINDEROS QUE SE OTORGA A LOS SEÑORE: RICHARD AVILIO FLORES VILEZ Y ERNESTINA MERCEDES LOPEZ PICO.-

CUANTIAS: INDETERMINADAS.-

Di, dos copias

MC.

20241308007P00645.- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **MARTES CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen y declaran por una parte el señor **RICHARD AVILIO FLORES VILEZ**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cuatro, ocho, seis, ocho, uno, uno, por sus propios y personales, con


DOCTORA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

número de teléfono 0988904654, y la señora **ERNESTINA MERCEDES LOPEZ PICO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, cero, nueve, cinco, ocho, siete, de estado civil casados, con número de teléfono 0997735080, correo daelidelgado@gmail.com, con domicilio en San Mateo Los Sauces de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sean agregadas. Advertida que fue la compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública de **TERMINACION DE COMUNIDAD Y RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste la escritura de **TERMINACION DE COMUNIDAD Y RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS**, contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA:** **INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración, de la presente escritura el señor **RICHARD AVILIO FLORES VILEZ**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cuatro, ocho, seis, ocho, uno, uno, por sus propios y personales, y la señora **ERNESTINA MERCEDES LOPEZ PICO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, cero, nueve, cinco, ocho, siete, de estado civil casados, por sus

propios y personales, hábiles y capaces para celebrar esta clase de actos. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: Declaran los comparecientes, que son propietarias del ciento por ciento de los Gananciales Derechos y Acciones de, terreno ubicado en la Parroquia San Mateo de la ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: Ciento diez y ocho metros cero cinco centímetros y Vía Costanera. **Atrás:**

Doscientos cuarenta metros y propiedad particular. **Derecho:** Cuarenta metros y

Ciudadela Los Sauces más un ángulo de setenta y ocho grados con setenta metros más

formando otro ángulo de doscientos ochenta y cinco grados ochenta y cinco grados con

cincuenta metros y propiedad particular. **Izquierdo:** Ciento veinte metros y propiedad

del Sr. Francisco Quijije. Con una superficie total de: Veinte y un mil seis metros

cuadrados treinta decímetros cuadrados. Los Herederos venden los derechos y acciones

y el cónyuge sobreviviente de Ramón Pico Sánchez, vende el 50% de los gananciales

que le corresponden. Bien inmueble que fue adquirido mediante escritura pública de

Compraventa de Gananciales, Derechos y acciones, que hicieron a su favor los

herederos, misma que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 05

de Junio del 2000, otorgada en la Notaria Tercera de esta ciudad de Manta, con fecha

16 de Mayo del 2000. El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo

gravamen, según el certificado de solvencia emitido por el Registro de la Propiedad.

TERCERA: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD.- En virtud de que los

comparecientes, son propietarios de la totalidad de los Gananciales de los Derechos y

Acciones constituido en, terreno ubicado en la Parroquia San Mateo de la ciudad de

Manta, descrito en la cláusula segunda del presente contrato, y de conformidad con lo


Dra. María Beatriz Ordóñez Balmori
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **CUARTA: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.-** Mediante el presente instrumento y de conformidad con el artículo treinta y cinco de la ley notarial vigente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, la Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales y Mediante Autorización de Rectificación de Medidas y linderos No. 00281-30042024, de fecha Manta 30 de Abril del 2024, el mismo que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, en donde autorizan a los señores **RICHARD AVILIO FLORES VILEZ y ERNESTINA MERCEDES LOPEZ PICO**, para que celebre escritura de rectificación de medidas y linderos, terreno de su propiedad, lote de código catastral 4-51-01-02-000 y ficha registral 15474, lote ubicado ACTUALMENTE EN SECTOR LOS SAUCES C. COSTANERA, de esta ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 205.60m - Lindera con vía, ruta del Spondylus. **ATRÁS:** 104.00m - Lindera con propiedad particular. **DERECHO:** 125.45m - Partiendo del frente hacia atrás lindera con calle pública, más 19.54m lindera con propiedad privada. **IZQUIERDO:** 135.00m - Lindera con propiedad de Ramon Pico. **ÁREA TOTAL:** 21001.12m². Declarando a la vez que la presente **ESCRITURA DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS**, no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **QUINTA:**

ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **SEXTA: CUANTIA.-** La Cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a los portadores de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad correspondientes, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la misma.- Minuta firmada por el Abogado **José Caballero Fernández**, matrícula **13-1979-13** del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA

comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del

Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-


RICHARD AVILIO FLORES VILEZ

C.C. No. 1305486811


ERNESTINA MERCEDES LOPEZ PICO

C.C. No. 1304609587


Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



LA NOTARIA.-


Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO
DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zamborano
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zamborano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zamborano
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zamborano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305486811

Nombres del ciudadano: FLORES VILEZ RICHARD AVILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ PICO ERNESTINA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 1995

Datos del Padre: FLORES MANTUANO JOSE ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VILEZ LUCAS MARIA LORENZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 249-018-40742



249-018-40742

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIONES
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E133312222

000479053

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES MANTUANO JOSE ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILEZ LUCAS MARIA LORENZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-05-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130548681-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
**FLORES VILEZ
RICHARD AVILIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1967-12-06**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**ERNESTINA MERCEDES
LOPEZ PICO**







 **REFERÉNDUM** 2024
Y CONSULTA POPULAR

CIUDADANA/O:

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**

La ciudadanía que posee cualquier documento electoral será sufragante de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOSEP - Código de la Democracia.



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
21 DE ABRIL DE 2024

Nº 81643702

FLORES VILEZ RICHARD AVILIO

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: **MANTA**

PARRQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA No. 0032 **MASCULINO**



CC Nº 1305486811



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304609587

Nombres del ciudadano: LOPEZ PICO ERNESTINA MERCEDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN MATEO

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES VILEZ RICHARD AVILIO

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 1995

Datos del Padre: LOPEZ PICO GUILLERMO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PICO ALONZO MARIA PAULA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Ernestina M. Lopez Pico

N° de certificado: 240-018-40794



240-018-40794

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ PICO GUILLERMO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO ALONZO MARIA PAULA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
FLORES VILEZ RICHARD AVILLO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 08 ABR 2021

CÓDIGO DACTILAR
E3343V2242
TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0026261391<<<<<1304609587
6603285F3104080ECU<NO<DONANTE4
LOPEZ<PICO<<ERNESTINA<MERCEDES

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
LOPEZ
PICO
NOMBRES
ERNESTINA MERCEDES
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
28 MAR 1966
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
SAN MATEO
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
002628139
FECHA DE VENCIMIENTO
08 ABR 2031
NAT/CAN
122290

NLI:1304609587 Ernestina M. Lopez Pico

REFERENDUM 2024
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de
acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la
LOEOP - Código de la Democracia

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

LOPEZ PICO ERNESTINA
MERCEDES

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: SAN MATEO
ZONA
JUNTA No. 0003 FEMENINO

N 56304884
CC N 1304609587



Ficha Registral-Bien Inmueble

15474

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24013561
Certifico hasta el día 2024-04-23:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: jueves, 02 julio 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: Parroquia San Mateo de la ciudad de Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SAN MATEO

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones y Gananciales de terreno ubicado en la Parroquia San Mateo de la ciudad de Manta,.-.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: Ciento diez y ocho metros cero cinco centímetros y Vía Costanera.

Atras: Doscientos cuarenta metros y propiedad particular.

Derecho: Cuarenta metros y Ciudadela Los Sauces más un ángulo de setenta y ocho grados con setenta metros mas formando otro ángulo de doscientos ochenta y cinco grados ochenta y cinco grados con cincuenta metros y propiedad particular.

Izquierdo: Ciento veinte metros y propiedad del Sr. Francisco Quijije. Con una superficie total de: Veinte y un mil seis metros cuadrados treinta decímetros cuadrados. Los Herederos venden los derechos y acciones y el cónyuge sobreviviente de Ramón Pico Sánchez, vende el 50% de los gananciales que le corresponden.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1599 viernes, 09 agosto 1991	4691	4692
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1505 lunes, 05 junio 2000	9390	9396

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 09 agosto 1991
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 julio 1991
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1599 Folio Inicial: 4691
Número de Repertorio: 2877 Folio Final : 4692

a.-Observaciones:
Un predio ubicado en la parroquia San Mateo de la ciudad de Manta. Con fecha 15 de abril del 2.004, bajo el Repertorio General N.- 1418 se encuentra inscrita la negativa de inscripción de la protocolización de documentos solicitados por el Sr. Dr. Gonzalo Molina Menéndez, representante de la I. Municipalidad de Manta, ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 6 de enero del 2.003, sobre inmueble propiedad de los Sres. Ramón Abelino Pico Sánchez y Sra. Argentina Alonso Flores la cual consta inscrita su escritura de compraventa el nueve de agosto de 1.991, y que consta inscrita expropiación a favor del Municipio mediante sesión ordinaria efectuada el ocho de junio de 1.998, para la reubicación de los señores Damnificados afectados por el fenómeno del Niño, predio ubicado en la parroquia San Mateo del Cantón Manta, en una superficie de



6.800 m2. Con fecha 10 de junio de 1.998 se encuentra inscrito el oficio recibido enviado mediante oficio N.543-SM- (E) PGL, fechado Manta, Junio 10 de 1.998, enviado por el I. Municipio del Cantón Manta, por medio del cual declaran de utilidad publica con fines de expropiación un área de terreno de 6.800 m2. de propiedad de los herederos del señor Ramón Abilino Pico Manches y Argentina Alonso Flores, ubicado a 1 kilómetro de la parroquia San Mateo en la vía a San Lorenzo Costanera para la reubicación de los señores Damnificados afectados por el fenómeno del Niño. El cual tiene las siguientes medidas y linderos, frente 60 m. y carretera A San Lorenzo, atrás 60 m. y quebrada, costado derecho 127m. propiedad particular, costado izquierdo 100 m. propiedad particular arrea total 6.800 m2. EL PREDIO DESCRITO FUE ADQUIRIDO POR EL VENDEDOR , POR POSESION DESDE HACE MAS DE VEINTE AÑOS ATRAS, el mismo que ha venido poseyendo en forma pacífica , tranquila, e ininterrumpidamente, autoprizada por el Notario publico cuarto del Canton , mediante cartel el 14 de Junio del 1991.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PICO SANCHEZ RAMON ABELINO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PICO ALONZO CALIXTO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: lunes, 05 junio 2000

Número de Inscripción : 1505

Folio Inicial: 9390

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2815

Folio Final : 9396

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 mayo 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y GANANCIALES Los Derechos y Acciones como herederos y el cincuenta por ciento de los gananciales la cónyuge sobreviviente a favor del comprador. Derechos y Acciones y Gananciales de terreno ubicado en la parroquia San Mateo de la ciudad de Manta que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Ciento diez y ocho metros cero cinco centímetros y Vía Costanera POR ATRAS: Doscientos cuarenta metros y propiedad particular POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta metros y Ciudadela Los Sauces más un ángulo de setenta y ocho grados con setenta metros mas formando otro ángulo de doscientos ochenta y cinco grados ochenta y cinco grados con cincuenta metros y propiedad particular POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ciento veinte metros y propiedad del Sr. Francisco Quijje. Con una superficie total de Veinte y un mil seis metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	PICO SANCHEZ RAMON AVELINO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	FLORES VILEZ RICHARD	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PICO ALONZO FELISA MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PICO ALONZO MARIA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PICO ALONZO MARIA PAULA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALONZO ARGENTINA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	PICO ALONZO PASCUAL ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PICO ALONZO JUAN RAMON	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PICO ALONZO AMADO VICTORIANO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PICO ALONZO SANTO CALIXTO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-04-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FLORES VILEZ RICHARD AVILIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24013561 certifico hasta el día 2024-04-23, la Ficha Registral Número: 15474.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 6 0 8 9 0 X U 8 7 4 0

Página 3/3- Ficha nro 15474

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



N° 042024-116336

Manta, lunes 29 abril 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FLORES VILEZ RICHARD AVILIO** con cédula de ciudadanía No. **1305486811**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 29 mayo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11173529ASDHM2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



ESPACIO
EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042024-000281

N° ELECTRÓNICO : 233718



Fecha: 2024-04-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-51-01-02-000

Ubicado en: SECTOR LOS SAUCES C.COSTANERA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 21006.3 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305486811	FLORES VILEZ-RICHARD AVILIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 315,094.50

CONSTRUCCIÓN: 189,670.72

AVALÚO TOTAL: 504,765.22

SON: QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES 22/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. PRESENTA SOBREPOSICION PREDIAL CON EL CODIGO CATASTRAL 4010163000

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1117424BXF1O5F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-04-30 21:47:25

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



N° 042024-116413

Manta, martes 30 abril 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 4-51-01-02-000 perteneciente a FLORES VILEZ RICHARD AVILIO con C.C. 1305486811 ubicada en SECTOR LOS SAUCES C.COSTANERA BARRIO CORREGIR PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$504,765.22 QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES 22/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11174292M8SDCQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



N° 042024-116412

Manta, martes 30 abril 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TERMINACIÓN DE COMUNIDAD**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 4-51-01-02-000 perteneciente a FLORES VILEZ RICHARD AVILIO con C.C. 1305486811 ubicada en SECTOR LOS SAUCES C.COSTANERA BARRIO CORREGIR PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$504,765.22 QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES 22/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1117428TNTRHME

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 00281-30042024

Manta, martes 30 abril 2024

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRAFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) ARQUITECTA CONFORME MONTESDEOCA ANA CLARIBEL, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-10-969620, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE FLORES VILEZ RICHARD AVILIO (C.C. 1305486811), UBICADO ACTUALMENTE EN SECTOR LOS SAUCES C.COSTANERA

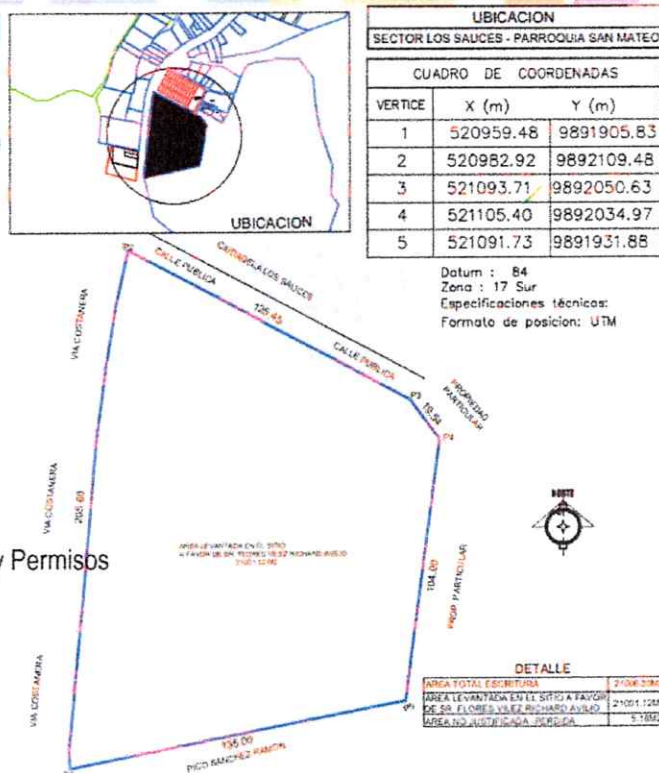
FRENTE:	205.60m - Lindera con via, ruta del Spondylus.
ATRÁS:	104.00m - Lindera con propiedad particular.
DERECHO:	125.45m - Partiendo del frente hacia atrás lindera con calle pública, más 19.54m lindera con propiedad privada.
IZQUIERDO:	135.00m - Lindera con propiedad de Ramon Pico.
ÁREA TOTAL:	21001.12m ²

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

X	X
520959.48	9891905.83
520982.92	9892109.48
521093.71	9892050.63
521105.40	9892034.97
521091.73	9891931.88

Este documento tiene una validez de 8 meses y 1 día a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Anexo 2 - Gráfico de implantación rectificada



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

1400

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 00281-30042024

Manta, martes 30 abril 2024

AUTORIZACIÓN

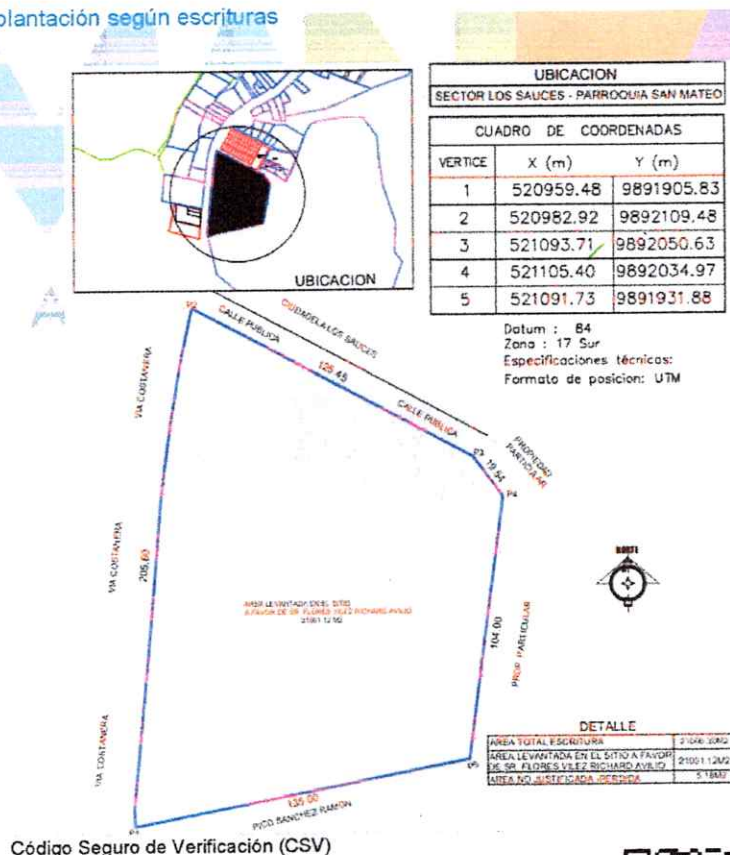
En atención al trámite **RMLE00281-30042024**, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **FLORES VILEZ RICHARD AVILIO** (C.C. 1305486811), para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN** de un lote ubicado en el barrio **CORREGIR** de la parroquia **PARROQUIA SIN ESPECIFICAR** del cantón **MANTA**, con clave catastral **N°4-51-01-02-000**, que según ficha registral **N°15474**, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Compraventa otorgada por la notaria tercera del cantón Manta el 16 de mayo del 2000 e inscrita en el registro de la propiedad el 05 de junio del 2000.

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°15474

FRENTE:	118.05 m - Lindera con vía costanera.
ATRAS:	240 m - Lindera con propiedad particular.
COSTADO DERECHO:	40 m - Lindera con Ciudadela Los Sauces más un ángulo de setenta y ocho grados con setenta metros mas formando otro ángulo de doscientos ochenta y cinco grados ochenta y cinco grados con cincuenta metros y propiedad particular.
COSTADO IZQUIERDO:	120 m - Lindera con propiedad del Sr. Francisco Quijije.
ÁREA TOTAL:	21006.3m²

Anexo 1 - Gráfico de implantación según escrituras



1313272KBS0SBGO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar
Documentos electrónicos o leyendo el código QR



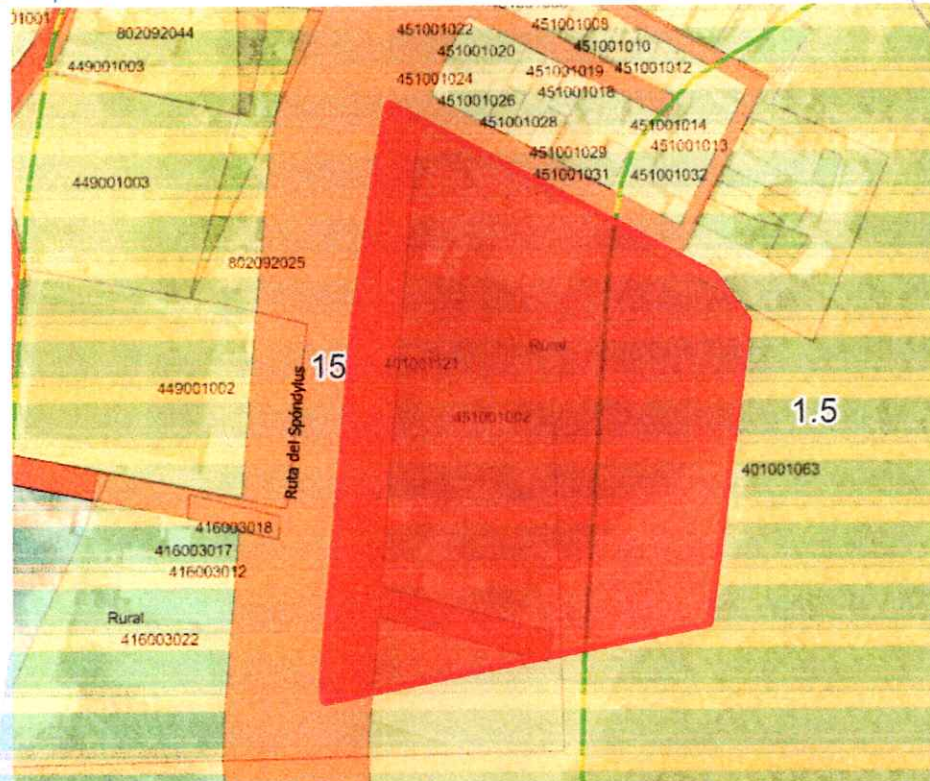
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 00281-30042024

Manta, martes 30 abril 2024

Anexo 3 - Gráfico del plano



IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 4510102000

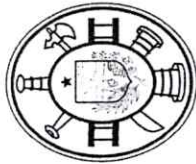
NOTA: Se aprueba la Rectificación de medidas y linderos, que no se detallaban correctamente en escritura. Realizada la inspección en sitio y de acuerdo a la ubicación del predio en la Cartografía Urbana del cantón Manta se constata que el área del polígono y las medidas de los linderos se encontraban erróneos. El predio presenta sobreposición en su totalidad con la clave 4-01-01-63-000 y se encuentra afectado por planificación vial.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000192195

Contribuyente

FLORES VILEZ RICHARD AVILIO

Identificación

13xxxxxxxxl

Control

000002109

Nro. Título

566319

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-05-02

Expiración

2024-06-02

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

05-2024/06-2024

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-05-02 08:28:08 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO